

**ACTA N° 68, QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS
LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans; Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel.

Asesor de Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones: Ronaldo Bruna Villena

Secretario Abogado del Panel (S): Mario Esquivel Pavez.

LUGAR: Amunátegui N° 139, sala de reuniones piso 3, Santiago.

FECHA: 25 de marzo de 2014.

HORA: 13:45 hrs. a 14:30 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

Se da inicio a la Sesión siendo las 13:45 hrs.

Se deja constancia que el presidente del Panel, don Juan Enrique Coeymans, asistió a la Sesión vía telefónica.

A continuación, el Secretario Abogado procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PANEL DE EXPERTOS
27 DE FEBRERO DE 2014**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 67, de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, de 27 de febrero de 2014.
2. Cuentas: Exposición por parte del Asesor de Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, respecto a temas relativos al indexador tarifario y modificaciones reglamentarias.

3. Para discusión y decisiones:

3.1. Sobre ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la Ley 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.

3.2. Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.

1.- De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación del Panel el Acta N° 67, de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, de 27 de febrero de 2014.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma.



2.- Se deja constancia en el presente acto que los siguientes documentos fueron enviados a los panelistas, a través del Secretario Abogado del Panel:

2.1 ORD. N° 544, de 24 de marzo de 2014, del Instituto Nacional de Estadísticas, el cual contiene parte de la información sobre factores contenidos en los artículos 2 y 3 del Decreto Supremo N° 140, de 2009, del MTT.

3. De acuerdo al punto 2 de la Tabla, hace ingreso a la Sesión el Asesor de Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Ronaldo Bruna Villena, quien expone respecto a determinados factores que se regularan dentro del nuevo gobierno, y que inciden en el funcionamiento del Panel. Dentro de ellos, se expone y se discute junto a los panelistas los factores a modificar en la determinación del indexador tarifario.

4.- Respecto al punto 3.1 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, y a la modificación introducida por la Ley N° 20.696, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos, y a lo señalado mediante Oficio N° 6220, de 26 de septiembre de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, no corresponde para el mes de marzo de 2014 efectuar un ajuste de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.


5.- En cuanto al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, y a la modificación introducida por la Ley N° 20.696, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; a lo señalado mediante Oficio N° 6220, de 26 de septiembre de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; no corresponde para el mes de marzo de 2014 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

7.- Se pone término a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, siendo las 14:30 hrs.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378

PATRICIO ROJAS RAMOS
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378